

Martes, 27 de junio de 2023

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9506. Sustitución del CTIA "Torrecilla Ángeles 2" n.º 140302130 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, y desdoblamiento de la alimentación al mismo, en Torrecilla de los Ángeles (Cáceres).

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "Torrecilla Ángeles 2" n.º 140302130 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, y desdoblamiento de la alimentación al mismo, en Torrecilla de los Ángeles (Cáceres)". Término municipal: Torrecillas de los Ángeles. Expte/s.: AT-9506.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CTIA "Torrecilla Ángeles 2" n.º140302130 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T, y desdoblamiento de la alimentación al mismo, en Torrecilla de los Ángeles (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9506.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:



Martes, 27 de junio de 2023

Nueva línea subterránea de media tensión

- Origen: Apoyo 202 de la L- "Pozuelo" de la STR 'Montehermoso'.
- Final: Celdas de línea del Nuevo CT que sustituye al CTIA "Torrecillas Ángeles 2".
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm2.
- Tipo de línea: subterránea, en doble circuito.
- Longitud total conductor: 0,236 km.
- Longitud de zanja: 0,219 km.
- Emplazamiento: En terreno municipal en la Calle Tejares y la Calle Encinar.

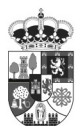
Sustitución CTIA "Torrecillas Ángeles 2" por nuevo CT

- Tipo de CT: de superficie en edificio prefabricado (EP-1T).
- Potencia transformador: 630 KVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V. 630/24/20 - B2-K-PE.
- N.º de celdas: 2L + 1P telemandadas.
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.
- Emplazamiento: En terreno municipal en la Calle Tejares y la Calle Encinar, así como por parcela privada, según planos.
- Desmontaje del tramo de la LAMT "Pozuelo" entre los apoyos 507 y el actual CTIA "Torrecillas Ángeles 2", en una longitud total de 0,123 km (con conductor LA-56), así como el apoyo 508 que actualmente lo sustenta. Además, del tramo LABT de las líneas de BT entre el CTIA "Torrecillas Ángeles 2" y el apoyo de hormigón a desmontar.

Cuatro nuevas líneas subterráneas de BT, desde el cuadro de BT del nuevo CT hasta las conexiones con las líneas existentes, con una longitud total de 0,232 km (LSBT1: 0,071 km, LSBT2: 0,062 km LSBT3: 0,059 km y LSBT4: 0,040 km).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



Martes, 27 de junio de 2023

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el/a petionario/a, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web

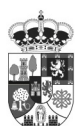
www.industriaextremadura.juntaex.es

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de junio de 2023

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.



Martes, 27 de junio de 2023

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.
AT-9506

FINCA				AFECCIÓN			
				PROPIETARIO	CT		OCUPAC TEMP.
N.º	Finca Ref. Catastral	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	m²
1	0088301QE2508N	Torrecillas de los Angeles	Urbano	LUIS PERIAÑEZ DE CÁCERES	Nuevo CTC	33,31	50

